

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Franco suizo .....	13,814	13,853
100 Francos belgas .....	120,000	120,361
1 Marco alemán .....	14,986	15,031
100 Liras italianas .....	9,635	9,663
1 Florín holandés .....	16,638	16,686
1 Corona sueca .....	11,514	11,548
1 Corona danesa .....	8,864	8,890
1 Corona noruega .....	8,372	8,397
1 Marco finlandés .....	18,578	18,633
100 Chelines austríacos .....	231,392	232,088
100 Escudos portugueses .....	208,644	209,273

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*DECRETO 915/1963, de 25 de abril, por el que se autoriza la realización por concierto directo del proyecto de «Adicional de obras sumergidas en el puente antiguo sobre la ría en Ondárroa».*

Aprobado técnicamente el proyecto de «Adicional de obras sumergidas en el puente antiguo sobre la ría en Ondárroa» en treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres por su presupuesto de un millón cuatrocientas noventa mil trescientas noventa y dos pesetas cincuenta y dos céntimos (1.490.392,52), se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo al amparo del apartado octavo del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el mencionado artículo, por lo que a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza la ejecución de las obras de «Adicional de obras sumergidas en el puente antiguo sobre la ría en Ondárroa», por concierto directo con la Empresa «Construcciones Topesán, Sociedad Limitada», dentro del gasto presupuestado por la cantidad de un millón cuatrocientas noventa mil trescientas noventa y dos pesetas cincuenta y dos céntimos (1.490.392,52), con cargo al crédito de la sección veinticinco, número quinientos seis/seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

*DECRETO 916/1963, de 25 de abril, por el que se autoriza la realización por concierto directo del proyecto de «Reparación y consolidación de la iglesia de San Ildefonso, aneja al Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en Alcalá de Henares».*

Aprobado técnicamente el proyecto de «Reparación y consolidación de la iglesia de San Ildefonso, aneja al Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en Alcalá de Henares», en treinta de marzo de mil novecientos sesenta y tres por su presupuesto de (5.008.714,51) cinco millones ocho mil setecientos catorce pesetas cincuenta y un céntimos, se ha incoado el oportuno expediente para la ejecución de dichas obras por el sistema de concierto directo al amparo del apartado cuarto del artículo cincuenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, en cuya tramitación se han cumplido todos los requisitos exigidos por la legislación vigente sobre la materia, así como lo dispuesto en el mencionado artículo, por lo que a

propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara de urgente realización las obras de «Reparación y consolidación de la iglesia de San Ildefonso, aneja al Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, en Alcalá de Henares».

Artículo segundo.—Se autoriza la ejecución de las obras por el sistema de concierto directo con la Empresa «Entrecañales y Távora, Sociedad Anónima», dentro del gasto presupuestado, por la cantidad de cinco millones ocho mil setecientos catorce pesetas cincuenta y un céntimos (5.008.714,51), con cargo al crédito de la sección veinticinco, número quinientos seis/seiscientos once.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,  
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo «Tartessos» en Huelva».*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo «Tartessos» en Huelva», según proyecto redactado por don Francisco Sedano Arce.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones seiscientos setenta y ocho mil novecientos sesenta pesetas con cuarenta y seis céntimos (3.678.960,46) y la fianza provisional a setenta y tres mil quinientas setenta y nueve pesetas con veinte céntimos (73.579,20). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

Madrid, 26 de abril de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.059

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se rectifica la que anunciada segundo concurso-subasta de las obras del proyecto de montacamillas en el Hospital Mora Provincial.*

Se rectifica por error el anuncio publicado en ese «Boletín Oficial del Estado» relativo al concurso-subasta de las obras de instalación de un montacamillas en el Hospital Mora Provincial, en el sentido de concurso para el suministro y montaje de un montacamillas para la sección de Quirófanos por el tipo de 151.500 pesetas, fianza provisional del 3 por 100 del tipo por 4545 pesetas y manteniéndose el mismo plazo para admisión de proposiciones, siendo las obras de albañilería y la acometida de electricidad a cargo de esta Corporación.

Cádiz, a 24 de abril de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domatq y Díez.—2.022.